

RESUMEN ANALÍTICO EN EDUCACIÓN - RAE -



**FACULTAD DE DERECHO
PROGRAMA DE DERECHO
BOGOTÁ D.C.**

AÑO DE ELABORACIÓN: 2014

TÍTULO: LA CONTADURÍA FORENSE EN LA INVESTIGACIÓN DE DELITOS ADUANEROS

AUTOR (ES): GUTIÉRREZ APONTE, Hildebrando

DIRECTOR(ES)/ASESOR(ES): Botero Duque, Martín E. y Rujana Quintero, Miguel

MODALIDAD: Trabajo de grado

PÁGINAS: 66 **TABLAS:** 0 **CUADROS:** 9 **FIGURAS:** 0 **ANEXOS:** 0

CONTENIDO:

INTRODUCCIÓN

1. LA CONTADURÍA FORENSE EN LAS PRINCIPALES OPERACIONES DE COMERCIO EXTERIOR EN COLOMBIA
2. EL CONTADOR FORENSE EN COMERCIO EXTERIOR Y ADUANAS
3. EL AUDITOR FORENSE
4. PRINCIPALES OPERACIONES DE COMERCIO EXTERIOR
5. PRINCIPALES DELITOS COMETIDOS EN OPERACIONES DE COMERCIO EXTERIOR
6. APROXIMACIÓN DE LA CONTADURÍA FORENSE EN LA FUNCIÓN ADMINISTRATIVA EN LAS ENTIDADES ESTATALES
7. CONCLUSIONES

BIBLIOGRAFÍA

PALABRAS CLAVES: Contaduría, Forense, Aduanas, Comercio Exterior, Importación, exportación, Inventarios, Tránsito, Auditoría, Contraloría, Fiscalía, Delitos, Plan vallejo, Nacionalización. Estatuto Aduanero, estatuto Tributario, Plan Unico de Cuentas. Penas.

DESCRIPCIÓN: Encontrar las herramientas necesarias para fortalecer e identificar los delitos aduaneros en las operaciones de comercio exterior, aplicando procedimientos de control interno, como auditorías externas, para poder detectar los posibles fraudes u operaciones punibles que se pueden presentar, basados en la disciplina de la Contaduría Forense, donde un profesional con características especiales y la preparación adecuada tenga los Jucios de valor para convertirse en el principal auxiliar de la Justicia, buscando prevenir y eradicar por completo las debilidades en dichas operaciones fortaleciendo el recaudo tributario y disminuyendo el contrabando.

METODOLOGÍA:

El trabajo se realizó con la metodología de campo abierto y entrevistas personalizadas, donde se desarrollaron diferentes actividades de consultas en los diferentes entes de control a Nivel Gubernamental como a nivel privado. Tuvimos la oportunidad de realizar entrevistas a funcionarios de la Dirección de Impuestos Y Aduanas nacionales, al ministerio de Industria y Comercio, la Superintendencia de Sociedades, la Junta central de Contadores y empresas del sector real.

Después de realizar el trabajo de campo, nos remitimos a los autores que de una u otra forma habían tratado el tema, complementándolo con las actividades punibles en la materia de que trata el Código Penal y las directrices administrativas de que trata el estatuto aduanero con el estatuto tributario.

Desarrollando un estudio sobre las diferentes operaciones de comercio exterior, pudimos detectar cuáles son las más vulnerables y que requieren de mayor atención en el control interno como externo.

De donde se desprenden las conclusiones del mismo.

CONCLUSIONES:

Este trabajo de investigación dirigido sobre el Contador Forense en las principales operaciones aduaneras y de comercio exterior, ha sido dedicado para dar a conocer las herramientas tanto contables como de auditoría más utilizadas en estas operaciones.

Una vez identificados y analizados los requisitos y beneficios tributarios establecidos en la normatividad legal vigente, se da a conocer la importancia que tiene la función forense, ya que para respaldar una eventual acusación en un juicio es indispensable contar con un estudio de una persona especialista en este campo, pues como lo ha demostrado esta investigación, se necesita de una persona idónea con los conocimientos suficientes para analizar en debida forma las respectivas pruebas y emitir su concepto profesional.

La prueba documental obtenida mediante el ejercicio de la contaduría forense a través de pruebas técnicas de orden económico y empresarial, asegura elementos materiales probatorios o evidencia física para poder establecer responsabilidad en aquellos casos en que se incurra en infracciones o hechos ilícitos y en los casos en que pueda llegar a constituir una prueba de tipo jurídico.

Desde hace muchas décadas, el país se ha visto sometido al desarrollo del crimen organizado, donde éste ha impactado de tal manera que permeó todos los sectores como en el sector económico, social político, manchando y dejando una estela de violencia, desarrollo de muchos delitos, siendo el lavado de activos y el contrabando las actividades con mayor auge, crecimiento y de mayor impacto socioeconómico negativo, pues éste convierte o transforma el dinero sucio, en dinero limpio que aparenta provenir de una fuente lícita.

Es importante que el aparato judicial cuente con expertos contadores forenses que conozcan las diferentes operaciones de comercio exterior y tengan la capacidad de detectar cualquier tipo de irregularidad o fraude.

FUENTES:

AUDITORIA FORENSE. El perfil profesional del auditor forense [en línea].Bogotá: La Empresa [citado 9 junio, 2013].Disponible en Internet: <URL: <http://auditoriaforense.net/index.php/cursos-programados-2-13/38-cursos-acgaf-auditoria-forense.html>>

AYALA VELA, Horacio. La Contaduría Forense. Bogotá: Legis, 2008. 254 p.

CAMARGO G, Juan Manuel. Derecho aduanero colombiano, Bogotá: Legis, 2010.

COLOMBIA. ESTATUTO TRIBUTARIO. Bogotá: Legis, 2013. 154 p.

COLOMBIA. MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO. Decreto 2685 (28, diciembre, 1999). Por el cual se modifica la Legislación Aduanera. Bogotá: El Ministerio, 1999. 31 p.

----- . Decreto 953 (11, abril, 2003) Por el cual se reglamentan los artículos 428 y 476 del Estatuto Tributario. Bogotá: El Ministerio, 2003. 6 p.

COLOMBIA.CÓDIGO PENAL Y DE PROCEDIMIENTO PENAL.13 ed. Bogotá: Legis, 2013. 136 p.

COLOMBIA.CONGRESO DE LA REPUBLICA. Decreto 1400 (6, agosto, 1970). Por el cual se expide el Código de Procedimiento Civil. Bogotá: El Congreso, 1970. 38 p.

----- . Ley 1564 (12, julio, 2012). Por medio de la cual se expide el Código General del Proceso y se dictan otras disposiciones. Bogotá: El Congreso, 2012. 63 p.

----- . Ley 1564(12, julio, 2012) Por medio de la cual se expide el Código General del Proceso y se dictan otras disposiciones. Bogotá: El Congreso, 2012. 16 p.

----- . Ley 1564(12, julio, 2012) Por medio de la cual se expide el Código General del Proceso y se dictan otras disposiciones. Bogotá: El Congreso, 2012. 43 p.

----- . Ley 906 (31, agosto, 2004). Por la cual se expide el Código de Procedimiento Penal. (Corregida de conformidad con el Decreto 2770 de 2004). Bogotá: El Congreso, 2004.45p.

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA. Sentencia No.26128 de 11 de abril de 2007. M.P. Jorge Luis Quintero Milanés.

CUELLO IRIARTE, Gustavo. Derecho probatorio y pruebas penales. Bogotá: Legis, 2008.186 p.

FORERO MEDINA, Andrés. Planeación de proyectos de comercio exterior y aduanas - Apuntes de clase en la especialización de derecho tributario. Bogotá: Pontificia Universidad Javeriana. 2011. 86 p.

RESUMEN ANALÍTICO EN EDUCACIÓN - RAE -



INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TÉCNICAS Y CERTIFICACIÓN. Presentación de Tesis, trabajos de grado y otros trabajos de investigación. 6 ed. NTC 1486. Bogotá: ICONTEC, 2004. 36 p.

NOTINET. Estatuto Aduanero - Decreto 2685 de 1999 – Resolución 4240 de 2000 Procedimiento aduanero [en línea]. Bogotá: La Empresa [citado 18 febrero, 2013]. Disponible en Internet: <URL: [http:// www.notinet.com.co/pedidos/15ad.htm](http://www.notinet.com.co/pedidos/15ad.htm)>

NOTINET. Estatuto Tributario Decreto 624 de 1989, 30 de marzo de 1989, Diario Oficial No. 38.756 de 30 de marzo de 1989 [en línea]. Bogotá: La Empresa [citado 18 febrero, 2013]. Disponible en Internet:<URL: <http://www.notinet.com.co/pedidos/c-374-04.htm>>

PERILLA GUTIÉRREZ, Rogelio. Manual para importadores y exportadores.12 ed. Bogotá: Norma, 2010.127 p.